REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Pendrive para Escuela G-521 La Guardia", Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° ____0786___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE JULIO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 07 de fecha 26 de Junio 2019. Id Convenio Marco ID 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".- La necesidad de adquirir pendrive para Escuela G-521 La Guardia. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

CENTRO REGIONAL DE COMP. E INFORMATICA DE CO **RUT N° 87.019.000-K**

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 139,71.- (ciento treinta y nueve coma setenta y un dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela G-521 La Guardia, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ALCALDE

OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (S)

OMS/LPT/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 09 de Julio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-521 La Guardia, Según Movimiento de Materiales N° 07 de fecha 26 de Junio del 2019, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE PENDRIVE PARA ESCUELA G-521 LA GUARDIA".-**

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones